Fisioterapia 07/09/23

07/Sept/2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
RECIBIDO
07 SET. 2023
1:05
Katy G
SERVICIOS SUBROGADOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
RECIBIDO
7 SEP. 2023
14:40
DIRECCIÓN

07/09/23 1:00 hrs

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
RECIBIDO
07 SEP. 2023
13:35 hrs
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

IMPE INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
RECIBIDO
07 SEP. 2023
COORDINACIÓN ENFERMERÍA

Recibí 7 Sep 23

Tahir Palacios 08/09/2023

IMPE
Departamento de Rayos X
07 SEP 2023
RECIBÍ
DE: ____________________

Rosario 07 Sep 2023 Trabajo Soc.

7-Sep-2023

Recibí 07/09/23
Da ... a

Recibí Saúl O. Carlos M.

Recibí 08/09/23

Recibido 8/09/23

15:04 hrs 07/09/2023

Recibí 08/09/2023

IMPE INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
RECIBIDO
08 SEP 2023
10:34
SUBDIRECCIÓN MÉDICA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
RECIBIDO
08 SEP 2023
JURÍDICO

IMPE INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
RECIBIDO
08 SEP. 2023
SISTEMAS

DEPENDENCIA:	**INSTITUTO MUNCIPAL DE PENSIONES**
AREA:	**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**
DEPARTAMENTO:	**RECURSOS HUMANOS**
OFICIO:	**OFRH/112/2023**
ASUNTO:	**RETARDOS**

Chihuahua, Chih., a 07 de Septiembre de 2023

A TODAS LAS PERSONAS COLABORADORAS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
PRESENTE:

Por medio de la presente me permito reiterarle al personal colaborador del Instituto, que en apego al **artículo 24 Y 112 de las Condiciones Generales de Trabajo entre el Municipio de Chihuahua y los Trabajadores a su Servicio**, los retardos de más de quince minutos, se considerarán como faltas leves en primera instancia.

Por cada tres retardos injustificados en el mes calendario, se les descontará un día.

En aquellos casos en que el retardo sea justificado, el personal trabajador deberá informar en primera instancia a su Jefe Inmediato, y este a su vez al Departamento de Recursos Humanos para elaborar la justificación correspondiente.

Agradezco su apoyo para difundir al personal a su digno cargo esta información, ya que esta disposición entrará en vigor a partir del día 01 de septiembre del presente año.

Sin otro motivo en particular, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

LIC. ANA LUISA PIZARRO MURGUIA
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

Ccp. C.P. Silvia Valdez Gómez-Subdirectora Administrativa.
Dr. Alfonso Escareño Contreras- Subdirector Médico.
Ing. Manya Arrieta Ostos-Subdirectora de Planeación y Evaluación.
*KIDM